



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal 28 de febrero de 2025

Señor

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.7376496 del 5 de febrero de 2025

COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES

Coordinación Académica

Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7376496 del 5 de febrero de 2025

EDWIN VARGAS OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.814.251 de Yopal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 49.604.563). Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma se pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelar en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.333.824) mes, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2025

OBJETO:

85_9519_166 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del programa Articulación con la Media – Doble Titulación, de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, se acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos



de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Logística Y Gestión De La Producción.

Obligaciones Específicas:

No	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Se imparten 160 horas según la solicitud de la coordinación académica programas especiales, en lo referente al programa de formación técnico en operaciones de Comercio Exterior.	Se imparten 160 horas según la solicitud de la coordinación académica programas especiales, en lo referente al programa de formación técnico en operaciones de Comercio Exterior.
2	La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Seguimiento a rutas de aprendizaje de las fichas 2850216, 2867945, del técnico Operaciones de Comercio Exterior.	Seguimiento a rutas de aprendizaje de las fichas 2850216, 2867945, del técnico Operaciones de Comercio Exterior.
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofía plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	Se presenta proyecto formativo para la ejecución del programa de formación Operaciones de Comercio Exterior en el periodo 2025-2026	Código programa 134600 Operaciones en Comercio Exterior, código proyecto 3162275 "DISEÑO DE PLANES DE EXPORTACIÓN, SOBRE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES REPRESENTATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada de (los) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de	Seguimiento a rutas de aprendizaje de las fichas 2850216, 2867945, del	Seguimiento a rutas de aprendizaje de las fichas 2850216, 2867945, del



	caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	técnico Operaciones de Comercio Exterior.	técnico Operaciones de Comercio Exterior
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	Se desarrolla las actividades del proyecto de Formación de acuerdo con las actividades programadas y a la planeación pedagógica, para las fichas de grado undécimo del técnico de Operaciones de Comercio Exterior, fichas 2850216, 2867945.	Se desarrolló las actividades del proyecto de Formación de acuerdo con las actividades programadas y a la planeación pedagógica, para las fichas de grado undécimo del técnico de Operaciones de Comercio Exterior, fichas: 2850216, 2867945.



6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Se aplica el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral establecido por el SIGA, utilizando las plataformas institucionales Elaboración de Portafolio de Instructor.	Se aplica el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral establecido por el siga, utilizando las plataformas institucionales Elaboración de Portafolio de instructor.
7	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	Cuando sea requerido.	Cuando sea requerido.
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre	Instruir servicios profesionales en las áreas de proceso de comercialización de la técnica en procesos de Comercio Exterior, mediante tutoriales y documentos, y guías.	https://drive.google.com/drive/folders/1Tk8tuvEL3b-Krm8cJXJmD4jrydw_K3SH?usp=sharing



	otras citadas por el supervisor del contrato.		
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y de más lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Se aplica el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral establecido por el SIGA, utilizando las plataformas institucionales Elaboración de Portafolio de Instructor.	Portafolio del coordinador
10	Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Cuando sea requerido.	Cuando sea requerido.
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Se aplica el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral establecido por el SIGA, utilizando las plataformas institucionales Elaboración de Portafolio de Instructor.	Se aplica el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral establecido por el siga, utilizando las plataformas institucionales Elaboración de Portafolio de instructor.



12	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	Realizar inducción a aprendices de grado 10 teniendo en cuenta las directrices de coordinación de programas especiales	Utilizar material de inducción, compartido por la auxiliar de coordinación Nelly Torres
13	Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Se mantiene una constante actualización de la acción referente al programa, guías de aprendizaje y material pedagógico, esta Actualización se realiza tomando las transferencias de conocimiento mediante las metodologías TIC	Formatos FPI desarrollados, Plataforma https://drive.google.com/drive/folders/1Tk8tuvEL3b-Krm8cJXJmD4jrydw_K3SH?usp=sharing
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Se desarrolló las actividades del proyecto de Formación de acuerdo con las actividades programadas y a la planeación pedagógica, para las fichas de grado undécimo técnico en operaciones de Comercio Exterior, fichas: 2850216, 2867945.	Plataforma sofia, https://drive.google.com/drive/folders/1Tk8tuvEL3b-Krm8cJXJmD4jrydw_K3SH?usp=sharing
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se asiste a la transferencia de conocimiento del curso de bienvenida a instructores.	Teams, Meet y Territorio



16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Se desarrolló las actividades del proyecto de Formación de acuerdo con las actividades programadas y a la planeación pedagógica, para las fichas de grado undécimo técnico en operaciones de Comercio Exterior, fichas: 2850216, 2867945.	Plataforma sofia, https://drive.google.com/drive/folders/1Tk8tuvEL3b-Krm8cJXJmD4jrydw_K3SH?usp=sharing
17	Promover que los procesos Comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Se generan espacios de comunicación asertiva con los docentes técnicos, coordinador y rector en las I.E. involucrados en el proceso de formación	Reuniones de trabajo.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Hice uso de las herramientas necesarias en el proceso de formación profesional integral. Sofia plus, territorio, correo electrónico y whastapp.	Plataforma Sofia plus, Plataforma, chat WhatsApp, correo electrónico evargaso@misena.edu.co ,
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se atendió los requerimientos solicitados por el supervisor y por la líder de Media técnica y se presenta el informe mensual a tiempo.	Radicación de documentos a la líder del programa, información drive cuentas.



20	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	Cuando sea requerido.	Cuando sea requerido.
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Cuando sea requerido.	Cuando sea requerido.
22	Acatar los lineamientos y Disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Se acatan los lineamientos institucionales, según lo establecido en compromiso.	https://compromiso.sena.edu.co/index.php?error=2
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato	Cuando sea requerido.
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato	Cuando sea requerido.
25	Programar actividades de enseñanza -Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se realiza las actividades de aprendizaje, siguiendo los lineamientos de FPI y utilizando los procesos y procedimientos de SIGA.	https://compromiso.sena.edu.co/index.php?error=2



26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico Oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	Acompañamiento en proceso de inscripción y entrega de documentación para matriculas de aprendices de grado 10.	Listados de inscripción de fichas Sena Sofia plus
27	Realizar el Requerimiento oportuno de materiales de formación.	Cuando sea necesario.	Cuando sea necesario.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Se hace acompañamiento pedagógico con los docentes técnicos de las fichas asignadas en los programas de formación. De acuerdo con la planeación pedagógica de cada ficha.	Formatos FPI
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación	Se ejecutaron 160 horas, el cual se encuentra en reportede drive diagrama deGantt.	Drive cuentas



	<p>Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.</p>		
30	<p>En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.</p>	<p>Se realizó acompañamiento técnico pedagógico con los docentes técnicos de las fichas asignadas de grado 10 y 11, de acuerdo con la planeación pedagógica de cada ficha y las directrices dispuestas por la coordinación y líder de Media Técnica.</p>	<p>Plataforma Sofia plus.</p>
31	<p>Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.</p>	<p>Acompañamiento mediante la plataforma Sena Sofia plus, para el desarrollo de las actividades y las directrices dispuestas</p>	<p>Acompañamiento mediante la plataforma Sena Sofia plus, para el desarrollo de las actividades y las directrices dispuestas</p>
32	<p>Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50% del máximo), siempre y cuando le</p>	<p>Cuando sea necesario.</p>	<p>Cuando sea necesario.</p>



	<p>hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.</p>		
33	<p>Para los Instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.</p>	<p>Se acatará dicho requerimiento de ser necesario.</p>	<p>Se acatará dicho requerimiento de ser necesario.</p>
34	<p>Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI - G-014 publicada en la plataforma CompromISO.</p>	<p>Se acatará dicho requerimiento de ser necesario.</p>	<p>Se acatará dicho requerimiento de ser necesario.</p>
35	<p>Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de</p>	<p>Se procederá a cumplir con dicho requerimiento de ser necesario.</p>	<p>Se procederá a cumplir con dicho requerimiento de ser necesario.</p>



	<p>sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.</p>		
36	<p>El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p> <p>Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente,</p>	<p>Se cargarán los documentos necesarios a la plataforma, Secop II.</p>	<p>Plataforma, Secop II.</p>



	<p>de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.</p>		
37	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción</p>	<p>Se procederá a cumplir con dicho requerimiento de ser necesario.</p>	<p>Se procederá a cumplir con dicho requerimiento de ser necesario.</p>



	coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.		
--	---	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4596022182 de la planilla, del mes de enero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,



EDWIN VARGAS OCHOA

Contratista

C.C. No. 74.814.251 de Yopal

Recibí a satisfacción:

EDWIN ALONSO QUINTERO

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.7396895 del 4 de febrero de 2025

Coordinador Académico de Programas Especiales

Dependencia Coordinación Académica

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EDWIN VARGAS OCHOA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 20/02/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 2850216 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Calcular costos de operación de acuerdo con métodos
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Coordinar el transporte según rutas y medios
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS NECESIDADES DE CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Tramitar documentos según normativa aduanera

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 27,00

FICHA 2867945 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
DE APRENDIZAJE:

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Calcular costos de operación de acuerdo con métodos

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Coordinar el transporte según rutas y medios

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS NECESIDADES DE CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Tramitar documentos según normativa aduanera

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 59,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: EDWIN VARGAS OCHOA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2025-0000017

Certifico que **EDWIN VARGAS OCHOA** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **74.814.251** presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2025-0000017 de la secretaria: “Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General”. Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 20 de marzo del 2025

Cordial saludo,

*Dra. Ines Levette Bonilla
Esp. Seguridad y Salud Trabajo
Lic. 4034118
Unimanta*

INES MARGARITA LEVETTE BONILLA

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) EDWIN VARGAS OCHOA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74814251 realizó el día 11/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDWIN VARGAS OCHOA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74814251 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



Hace constar:

Que el Sr(a) EDWIN VARGAS OCHOA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74814251 el día 18/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA